

EL TELEGRÁFO

HACE 100 AÑOS

A S/. 9.000 asciende la colecta que Guayaquil ofrecerá al Gobierno, para que nuestro país esté bien representado en la gran Exposición de 1889. Abrigamos la seguridad de que antes del 9 de Octubre que se aproxima, se completarán los S/. 10.000 que se necesitan.

Martes, 2 de Octubre de 1888

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

5 secciones 64 páginas

Guayaquil, domingo 2 de octubre de 1888

Año 105

Guayaquil, domingo 2 de octubre de 1888

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SEGURITEC "SETEGUR" COMPAÑIA LIMITADA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SEGURITEC "SETEGUR" COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1888, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-2-1-04172 el 27 de septiembre de 1888.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero eléctrico Víctor Acaiturri Villa Núñez del Arco, casado; Esther Margarita Lucín Terán, soltera; Mary del Rocío Espinoza Freire, soltera; y, Manuel de Jesús Rivera Anchundia, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SEGURITEC "SETEGUR" COMPAÑIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la seguridad: seguridad personal, seguridad de personajes importantes, seguridad de industrias, seguridad a domicilio, seguridad de transporte de valores con personal armado, investigación de personal, seguridad en computación, investigación de detección de espionaje industrial, detección de sistema electrónico para vigilancia y uso de sistema electrónico para vigilancia y todo lo referente a seguridad en general, efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles o de cualquier naturaleza que digan relación con sus objetivos. Podrá fundar o constituir sociedades o aún fusionarse o transformarse con o en otras e invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier otra compañía y en general tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones cualquiera que fuere su naturaleza o cuantía, autorizada por la Ley y propios del giro de su negocio o de aquellos que se entienden pertenecer al giro.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de siete mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 350.000,00, quedando por pagarse S/. 350.000,00 en numerario y en plazo de máximo de doce meses contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: ingeniero eléctrico Víctor Acaiturri Villa Núñez del Arco, Esther Margarita Lucín Terán, Mary del Rocío Espinoza Freire y Manuel de Jesús Rivera Anchundia.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General conjuntamente.

Guayaquil, 29 de septiembre de 1888

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Octubre 2